

CIENCIA ABIERTA EN REPÚBLICA DOMINICANA
AVANCES, RETOS Y OPORTUNIDADES

Giovanna Riggio-Olivares
Manuel Madé-Zabala

Doi: 10.54871/cs25al21

Antecedentes

Una de las primeras iniciativas internacionales en el ámbito de la ciencia abierta en la que participó República Dominicana fue el proyecto *Open Institutional Repositories Infrastructure Network for Central America and the Caribbean*, impulsado por la Red Global de Academias de Ciencias (originalmente *The InterAcademy Partnership*, IAP). Como parte de este proyecto, en 2010 el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y la Academia de Ciencias de la República Dominicana asumieron el compromiso de orientar sus esfuerzos hacia el desarrollo de políticas que promovieran el acceso abierto a la información científica, así como la creación de infraestructuras necesarias, como centros de datos y repositorios digitales de libre acceso. Ambos organismos participaron en el taller «*Open Access and Dissemination of Scientific Information in Central America and the Caribbean Regional Technical Training Meeting*» (Montego Bay, Jamaica, 2010) y en la declaración surgida del Programa sobre Recursos e Infraestructura del Conocimiento Digital en los Países en Desarrollo: *Construyendo la Ciberinfraestructura de la Ciencia para el Siglo XXI en Centroamérica y el Caribe* (Ministerio de Educación Superior de República Dominicana, 2012; The InterAcademy Partnership, 2010).

Tres años después se realizaron otras actividades en apoyo al Movimiento de Acceso Abierto en la República Dominicana. En 2013, el centro nacional de Latindex (con sede en la Universidad APEC) representó al país en la *Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Acceso Abierto a la Información e Investigación Científica: Conceptos y Políticas*, organizada por el Sector de Comunicación e Información de la Unesco en Kingston, Jamaica. Este encuentro reunió a expertos de 23 países con el propósito de identificar desafíos para el avance del acceso abierto en la región. A partir de ese año,

el centro Latindex también asumió la responsabilidad de actualizar periódicamente el perfil de República Dominicana en el *Portal Global de Acceso Abierto de la Unesco (GOAP)* (Riggio, 2013).

Ese mismo año, el centro Latindex organizó el *Primer Seminario sobre Acceso Abierto a la Información Científica en la República Dominicana*, con el apoyo de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la Unesco (con sede en La Habana, Cuba), el MESCyT y la Academia de Ciencias de la República Dominicana. Realizado durante la Semana Internacional del Acceso Abierto, en el mes de octubre, el evento buscaba sensibilizar a la comunidad académica sobre los beneficios del acceso abierto y reunió a unos 150 participantes, incluyendo expertos internacionales y representantes de universidades e instituciones gubernamentales (Riggio-Olivares, 2015).

En ese mismo período, algunos bibliotecarios y profesionales de la información en la República Dominicana participaron en cursos de formación sobre repositorios de acceso abierto organizados por el Colegio de las Américas (COLAM-OUI). Estas actividades formativas contribuyeron a fortalecer las capacidades locales en materia de gestión de información científica y sentaron las bases para proyectos posteriores de desarrollo de infraestructuras de acceso abierto en el país.

La adopción de la *Recomendación de la Unesco sobre la Ciencia Abierta* por parte de la República Dominicana, durante la 41.^a Conferencia General de la Unesco (París, 2021), ha sido el principal catalizador del renovado interés del Estado dominicano en esta agenda, especialmente a través del MESCyT. Este impulso surgió tras casi una década de inacción, marcada por la falta de prioridad política, desconocimiento institucional y ausencia de actores organizados en el ámbito de la ciencia abierta. Desde entonces, se han realizado talleres organizados por instituciones académicas con el apoyo del MESCyT.

En 2022, la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y el MESCyT, con la colaboración del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), impartieron el seminario «Ciencia abierta y ciudadanía», en el cual se destacó la importancia de la apropiación social de la ciencia, el acceso inclusivo al conocimiento y la necesaria transformación digital del ecosistema científico.

Más recientemente, en 2024, en el marco del programa «Política Centroamericana para la Ciencia, Tecnología e Innovación Abierta y

los Mecanismos para Medir su Impacto en la Sociedad», financiado por el International Development Research Centre (IDRC) de Canadá, se desarrollaron nuevas iniciativas regionales con participación dominicana. Un consorcio integrado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT), la Fundación Ciudad del Saber, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP) ejecutó el proyecto «Diagnóstico de la situación actual que guardan los países miembros de la región de Centroamérica y República Dominicana en cuanto a las políticas de ciencia, tecnología e innovación abiertas e inclusivas». Los resultados correspondientes a la República Dominicana fueron presentados a finales de ese año. Asimismo, en el marco de este proyecto, el MESCyT y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) auspiciaron el «Taller de diálogo y discusión: Formulación y articulación de un marco regional para una política CTI abierta e inclusiva en Centroamérica y República Dominicana», con el objetivo de contribuir a la construcción de una visión regional compartida en esta materia (Cáceres, 2024).

En resumen, la evolución de las iniciativas en favor de la ciencia abierta en la República Dominicana ha sido fragmentaria y poco articulada. Si bien se registraron esfuerzos iniciales impulsados principalmente por organismos internacionales, estos no lograron consolidarse en acciones sostenidas ni generar un impacto estructural duradero. La adopción de la *Recomendación de la Unesco sobre la Ciencia Abierta* marcó un punto de inflexión al reactivar el interés institucional en esta agenda, principalmente mediante actividades de formación organizadas por universidades y respaldadas por el MESCyT.

A continuación, se describe el estado de las políticas públicas, leyes y otros instrumentos relacionados con la ciencia abierta en el país, las instituciones que lideran esta temática, la participación del país en infraestructuras abiertas a nivel regional, así como un análisis detallado sobre la evolución de la creación de repositorios, bibliotecas virtuales y revistas académicas nacionales de acceso abierto.

El análisis presentado se basa en una revisión documental de un amplio conjunto de fuentes primarias, que incluye leyes, decretos, políticas públicas e institucionales relevantes en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación en la República Dominicana.

También se consultaron bases de datos y directorios internacionales de repositorios y revistas académicas, además de investigaciones recientes que ofrecen datos e información sustantiva sobre varios de los temas abordados.

Políticas, programas e instrumentos legales

Políticas públicas y legislación nacional

Esta sección examina de forma crítica el entorno regulatorio, identificando sus fortalezas y limitaciones ante una posible transición hacia un modelo de ciencia abierta. El análisis se centra en cómo la Constitución dominicana, diversas leyes, disposiciones gubernamentales, políticas, programas, estrategias nacionales y resoluciones sectoriales configuran un marco normativo fragmentado e incompleto, pero con elementos alineados con los principios internacionales de ciencia abierta. Comprender este contexto es esencial para identificar las brechas existentes y avanzar hacia la consolidación de un sistema normativo coherente y funcional que impulse el acceso abierto al conocimiento en el país.

La *Constitución de la República Dominicana* (2024), como norma suprema del ordenamiento jurídico, establece principios que, aunque no hacen referencia explícita a la ciencia abierta, respaldan su adopción. Disposiciones como el artículo 63, que garantiza el derecho a una educación integral y de calidad, y el artículo 64, que asegura el acceso a los bienes culturales y avances científicos, consagran el derecho ciudadano al conocimiento.

La Ley N.º 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2001) establece la estructura del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, definiendo las instituciones y los mecanismos para la generación y transferencia del conocimiento. En su artículo 61, dispone que las instituciones de educación superior deben contribuir a la creación, desarrollo y difusión del conocimiento. Asimismo, crea el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT), que constituye el principal instrumento de financiamiento público para la investigación científica en el país.

La Ley N.º 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública (2004) constituye el principal referente legal vinculado a la ciencia abierta en la República Dominicana. Reconoce que la información

generada con fondos públicos es un bien común y promueve su disponibilidad mediante procedimientos claros y su publicación en medios digitales, sentando así las bases para aplicar este principio a los resultados de la investigación científica. Desde esta perspectiva, varios artículos de la ley se alinean con los pilares propuestos por la Unesco en sus recomendaciones sobre ciencia abierta. La siguiente tabla resume esta correspondencia.

Tabla 1: Alineación de la Ley 200-04 con los pilares de ciencia abierta de la Unesco (correspondencia analítica del autor)

Principios de la Unesco	Artículos de la Ley	Observaciones
Acceso abierto	1, 3, 4, 8	Establecen el derecho a acceder a información generada con fondos públicos.
Equidad e inclusión	1, 3, 8	Garantizan acceso universal sin discriminación.
Infraestructura abierta	5	Obliga a publicar información en portales web, aplicable a repositorios científicos.
Participación abierta	3, 7	Facilitan mecanismos para solicitar activamente información.
Responsabilidad	17	Establece sanciones que fortalecen la confianza y transparencia del sistema.

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos analizados.

Destacan especialmente los artículos 1 y 5: el primero garantiza el derecho de acceso a información pública de manera completa, veraz y oportuna; el segundo exige a los organismos estatales la publicación digital de datos e información, en consonancia con el principio de infraestructura abierta.

En conjunto, estos elementos posicionan a la Ley 200-04 como una herramienta clave para avanzar hacia un modelo de ciencia abierta. No obstante, su aplicación efectiva requiere ajustes y desarrollos normativos adicionales que regulen de forma integral la gestión, el acceso y la reutilización del conocimiento científico financiado con recursos públicos.

Otras disposiciones legales también fortalecen el entorno normativo con potencial para impulsar la ciencia abierta en la República Dominicana. El Decreto núm. 212-05 que crea la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (2005), promueve el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, base esencial para la infraestructura de la ciencia abierta, y fomenta una sociedad del conocimiento, en consonancia

con la democratización del saber científico. La Ley N.º 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (2012), reconoce el acceso a la información y al conocimiento como pilares del desarrollo e incorpora metas vinculadas a la economía del conocimiento y la innovación. La Ley N.º 251-12, crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) (2012), establece mecanismos de coordinación en sectores estratégicos con potencial para aplicar principios de datos abiertos y colaboración científica. La Resolución N.º 000014 del 23-04-2020 (Ministerio de Salud Pública, 2020) que crea el registro de datos y casos de cáncer, sentando las bases para registros científicos poblacionales bajo criterios de acceso abierto.

Más recientemente, el Decreto núm. 103-22 que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos (2022), constituye el instrumento normativo más alineado con los principios de ciencia abierta, al garantizar el acceso público y la reutilización de los datos generados por el Estado. Finalmente, el Decreto núm. 278-22 que aprueba la Política Nacional de Innovación 2030 (2022), establece directrices para fortalecer el ecosistema de innovación, favoreciendo indirectamente la adopción de prácticas propias de la ciencia abierta.

Ciencia abierta y mecanismos de evaluación y financiamiento

El artículo 36 del *Reglamento General del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico-Tecnológico (FONDOCYT)* introduce una mención sobre la posibilidad de crear un repositorio de acceso abierto para publicar los resultados de los proyectos financiados por dicho fondo.

En cuanto al acceso, el MESCyT podrá divulgar los resultados de los proyectos en acuerdo con los investigadores y las instituciones que avalan el proyecto, de tal manera que no se afecten los aspectos sensibles del proyecto que requieran protección especial. Igualmente, el MESCyT podría disponer el establecimiento de un repositorio institucional digital de libre acceso con los resultados de las investigaciones financiadas. Las condiciones y características de este repositorio serán establecidas por el MESCyT en consulta con los investigadores e instituciones correspondientes. (Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología [MESCyT], 2023, pp. 39-40)

Sin embargo, desde una perspectiva crítica, se evidencia que esta disposición no constituye un compromiso real ni una estrategia efectiva de impulso a la ciencia abierta por parte del Estado dominicano. El uso de un lenguaje condicional y no vinculante indica un carácter facultativo y discrecional, más que normativo u obligatorio. Esto debilita la posibilidad de consolidar una política institucional sólida en favor del acceso abierto al conocimiento generado con fondos públicos.

Aunque el artículo 36 representa un avance simbólico al mencionar la posibilidad de acceso abierto, su carácter ambiguo, la falta de obligatoriedad y la ausencia de incentivos o estructuras de implementación evidencian un compromiso institucional muy bajo con la ciencia abierta.

Limitaciones del marco normativo actual

Una evaluación crítica del entorno regulatorio y político actual permite identificar varias limitaciones que obstaculizan una transición efectiva hacia la ciencia abierta. En primer lugar, las leyes y normativas vigentes no fueron concebidas específicamente para este enfoque, sino que responden, en su mayoría, a políticas generales de transparencia gubernamental. Esta ausencia de especificidad limita su aplicación directa al ámbito científico (Madé-Zabala y Gómez-Valenzuela, 2022).

Asimismo, existe un vacío normativo en materia de licenciamiento de datos e información científica, lo que genera incertidumbre jurídica sobre su uso y reutilización. A esto se suman debilidades en la infraestructura tecnológica, ya que el marco actual no contempla adecuadamente los requisitos esenciales para implementar prácticas de ciencia abierta, como repositorios interoperables, sistemas de identificación persistente o plataformas de acceso abierto sostenibles.

Otro desafío importante es la falta de incentivos concretos para investigadores e instituciones que promuevan o adopten este modelo. Sin mecanismos de reconocimiento o apoyo, la motivación para contribuir a la ciencia abierta se ve limitada. Finalmente, la gobernanza del sistema científico presenta un alto grado de fragmentación institucional, lo que dificulta la formulación e implementación de políticas coherentes y coordinadas en esta materia.

Pese a las limitaciones existentes, el contexto actual también ofrece oportunidades para avanzar hacia un modelo de ciencia abierta en el país. La más relevante es la necesidad de formular una política o

estrategia nacional de ciencia abierta que establezca principios, objetivos estratégicos y mecanismos de implementación específicos de este ámbito. Esta debería ir acompañada de adaptaciones a la normativa vigente que incorporen esta visión y regulaciones concretas para la gestión, acceso y reutilización de datos científicos.

También es prioritario establecer políticas para la producción científica financiada con fondos públicos, así como fortalecer las capacidades técnicas e institucionales mediante formación especializada e inversión en infraestructura tecnológica. Estos elementos son esenciales para construir un sistema de gestión del conocimiento basado en los principios de la ciencia abierta funcional y sostenible.

Políticas y normativas en instituciones académicas

Hasta la fecha, no se ha registrado ningún documento de política de ninguna institución dominicana en el Registro de Mandatos y Políticas de Repositorios de Acceso Abierto (ROARMAP), un registro internacional que permite conocer el crecimiento de los mandatos y políticas de acceso abierto adoptados por universidades, centros de investigación y agencias financieradoras.

Consecuentemente, se realizó una encuesta sobre políticas de ciencia abierta en instituciones de educación superior dominicanas, realizada en marzo del presente año y cuyos resultados se presentan a continuación (Riggio-Olivares y Madé-Zabala, 2025).

Prácticamente ninguna universidad en la República Dominicana cuenta con una política institucional formal de ciencia abierta. Aunque algunas han iniciado procesos para desarrollarla, en la mayoría de los casos ni siquiera está contemplada en su planificación. Solo dos instituciones han incorporado principios de ciencia abierta en su marco normativo, estableciendo el compromiso de publicar preferentemente en medios de acceso abierto y garantizar la disponibilidad gratuita de los resultados para la comunidad científica.

No obstante, todas las universidades consultadas reconocen su importancia para el fortalecimiento de la investigación académica. Los objetivos que impulsan el uso de prácticas de ciencia abierta en estas instituciones incluyen el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, la promoción de la transparencia y el rigor científico. También se prioriza la generación de conocimiento útil para abordar problemáticas locales, informar políticas públicas y facilitar la transferencia del conocimiento a la sociedad.

En términos de infraestructura, se han registrado avances importantes. Varias universidades han desarrollado repositorios institucionales y plataformas de acceso abierto para libros, revistas y otros recursos académicos, lo que ha favorecido la visibilidad de la producción científica local. Sin embargo, la práctica de compartir datos de investigación aún es limitada y carece de institucionalización, lo que evidencia que esta dimensión de la ciencia abierta sigue siendo incipiente.

Aunque existen incentivos para fomentar la adopción de estas prácticas entre los investigadores, estos siguen siendo limitados y los recursos disponibles aún resultan insuficientes. El principal tipo de apoyo recibido es financiero, especialmente para cubrir costos de publicación en acceso abierto. Las barreras más comunes incluyen la falta de formación específica, preocupaciones relacionadas con la propiedad intelectual y la escasez de fondos, agravadas por la ausencia de incentivos institucionales claros.

A pesar de estas limitaciones, las universidades reconocen que la ciencia abierta ha mejorado en cierta medida la visibilidad de sus investigaciones y de sus investigadores, y ha contribuido significativamente a aumentar la calidad y cantidad de las publicaciones científicas. Este impacto positivo refuerza la necesidad de avanzar hacia políticas más estructuradas y sostenibles.

Entre los principales desafíos para consolidar la ciencia abierta en las instituciones dominicanas se destacan la necesidad de desarrollar políticas, fortalecer los marcos normativos, mejorar las plataformas tecnológicas y asegurar el financiamiento institucional. También es clave promover una cultura académica abierta mediante la formación continua, superar la resistencia cultural y atender retos asociados a la gestión de datos y al manejo ético de información sensible.

Infraestructura y plataformas

Participación del país en infraestructuras abiertas de la región

El centro nacional de Latindex inició operaciones en enero de 2006, bajo la coordinación de la Universidad APEC. En el marco de la cooperación iberoamericana, Latindex ha sido un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la calidad editorial, visibilidad y accesibilidad de las revistas académicas dominicanas. Asimismo, ha promovido la adopción de principios de ciencia abierta y acceso

equitativo al conocimiento. En materia de desarrollo de capacidades, ha facilitado la formación de editores mediante talleres sobre el uso del sistema Open Journal Systems (OJS) (Public Knowledge Project). Actualmente, el portal de Latindex es la fuente más completa y actualizada sobre revistas académicas dominicanas e incorpora el Descubridor de Artículos, una herramienta que permite la recuperación de contenidos provenientes de revistas que cumplen con los estándares del Catálogo Latindex 2.0.

La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) fue una de las instituciones fundadoras de la Biblioteca Digital del Caribe (dLOC) en 2004, coordinada por la Universidad Internacional de Florida, junto a la Universidad de las Islas Vírgenes. Esta iniciativa busca conservar y facilitar el acceso a una colección digital de materiales culturales, históricos, científicos y académicos del Caribe. Además de los aportes de Funglode, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) se integró a dLOC en 2008, contribuyendo con libros, revistas y otros documentos apoyando así el acceso abierto a contenidos relevantes de la región.

En el 2007, Funglode, junto con su organización hermana en Estados Unidos, la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), lanzó la Biblioteca Virtual Dominicana como parte del portal Dominicanaonline.org. Este proyecto, hoy inactivo, surgió con el objetivo de democratizar el acceso al conocimiento, poniendo a disposición de la comunidad global un amplio repertorio de literatura dominicana en español, al tiempo que fomentaba la apreciación de la cultura nacional y facilitaba el acceso equitativo a los recursos.

La República Dominicana se integró a la Red Biblioteca Virtual en Salud (BVS) en 2012. Esta iniciativa, liderada por BIREME/OPS/OMS, busca garantizar el acceso a la información científica en salud en América Latina y el Caribe. Inicialmente, la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) coordinaba la BVS a nivel nacional. Para 2013, ya había cuatro revistas biomédicas dominicanas indexadas. No obstante, la participación del país estuvo inactiva durante varios años. Desde 2019, se han retomado esfuerzos para reactivar la BVS-DOM. Un paso decisivo fue el acuerdo firmado en 2023 entre el Ministerio de Salud Pública, INTEC y la Organización Panamericana de la Salud, que establece su puesta en marcha y sostenibilidad.

Solo dos revistas dominicanas están incluidas en Redalyc, un sistema de indexación que agrupa revistas científicas de alta calidad editorial y científica de América Latina, el Caribe, España y Portugal y que se distingue por integrar exclusivamente aquellas publicaciones que adoptan el modelo de publicación sin fines de lucro, lo que garantiza la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica, promoviendo el acceso libre al conocimiento en toda la región.

Adicionalmente, la República Dominicana se encuentra en proceso de integración a la hemeroteca virtual SciELO, Scientific Electronic Library Online. Actualmente, SciELO-RD está en fase de colección de prueba, con una selección inicial de cinco revistas científicas dominicanas. Esta iniciativa es coordinada por la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), con el apoyo del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODO-SU), y tiene como objetivo fortalecer la visibilidad y el acceso a la producción científica nacional a través de esta reconocida plataforma de acceso abierto.

La República Dominicana aún no es miembro de la Red Latinoamericana para la Ciencia Abierta (LA Referencia). No obstante, la Asociación de Bibliotecas Universitarias (ABUD), entidad vinculada a la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), ha iniciado gestiones para establecer un nodo nacional de repositorios, paso necesario para integrarse a esta red, lo que representa un avance hacia la participación del país en la infraestructura regional de ciencia abierta.

Por último, Open Science Caribbean (OSCaribbean) es una iniciativa reciente en el ámbito de la ciencia abierta originada en la República Dominicana. Surge en 2025 a partir del compromiso de profesionales, académicos y científicos de diversas universidades, dedicados al desarrollo de la ciencia en el país y en la región del Caribe. Responde al objetivo de fortalecer el ecosistema científico regional dentro de una agenda global más inclusiva y colaborativa. La iniciativa contempla el desarrollo de proyectos y herramientas tecnológicas para la gestión de información científica, la creación de repositorios digitales que aumenten la visibilidad de la producción regional, y programas de formación dirigidos a instituciones públicas y privadas, con énfasis en acceso abierto y transformación digital.

Repositorios y bibliotecas virtuales

En 1992, la República Dominicana se integró a la red de Bibliotecas Depositarias del Banco Mundial, cuando la Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra fue designada como punto nacional para la diseminación de recursos y documentos oficiales de este organismo. En el marco de este acuerdo, la PUCMM creó el Centro de Información y Documentación para el Desarrollo (CIDD) y estableció una biblioteca virtual que aún ofrece acceso a una modesta colección de documentos sobre desarrollo sostenible producidos en República Dominicana. Aunque su crecimiento ha sido limitado, esta biblioteca constituye una de las primeras iniciativas en el país que promueven el acceso abierto a la información.

La Biblioteca Digital Dominicana, creada en 2012 por el Archivo General de la Nación, representa el proyecto de digitalización más ambicioso de obras y documentos en la República Dominicana. Sus colecciones incluyen documentos textuales, fotografías, mapas, materiales audiovisuales, fuentes orales, publicaciones periódicas y documentos coloniales procedentes de archivos españoles. Actualmente, la biblioteca integra cerca de 30 millones de imágenes digitales (AGN) disponibles en acceso abierto, constituyendo una contribución fundamental para la investigación, la educación en torno a temas dominicanos y la valorización del patrimonio histórico y cultural nacional.

La Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, también conocida como Biblioteca Digital del Patrimonio Dominicano, comenzó a desarrollarse en 2014. Con el tiempo, ha evolucionado hasta convertirse en un portal de acceso abierto que emplea tecnología especializada, lo que permite almacenar, preservar y facilitar la difusión y el acceso abierto a la producción bibliográfica e intelectual de la República Dominicana. Actualmente, cuenta con una colección de más de 4,000 obras disponibles en formato digital.

Los primeros repositorios institucionales en República Dominicana fueron el resultado de iniciativas promovidas por agencias de cooperación internacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades de varias instituciones gubernamentales en gestión documental y transparencia, a través del desarrollo de infraestructuras tecnológicas. OpenDOAR (el directorio global de repositorios de acceso abierto), registra las primeras plataformas de este tipo creadas en el país: el Repositorio Institucional de la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional (RI-SSECI), de la Secretaría de Estado de

Economía, Planificación y Desarrollo en 2009; y la Biblioteca Virtual EFEC, de la Escuela Nacional de Formación Electoral y de Estado Civil de la Junta Central Electoral) en 2010. Sin embargo, estas plataformas tuvieron un desarrollo limitado y, debido a la falta de una visión estratégica y del respaldo institucional necesario para garantizar su sostenibilidad, terminaron quedando inactivas.

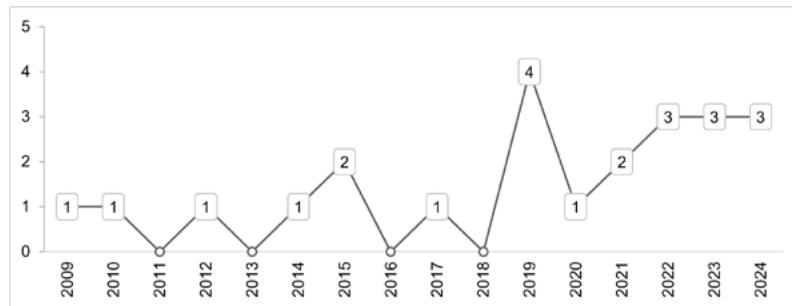
A partir de 2015, y con una visión más clara hacia 2020, las principales universidades del país comenzaron a implementar sus propios repositorios institucionales. Entre las pioneras destacan el INTEC, la Universidad APEC, la PUCMM, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la UAPA. Estos son los únicos repositorios de universidades que hoy se encuentran registrados en OpenDOAR.

Desde 2020 en adelante, han emergido también repositorios institucionales en entidades no académicas, así como repositorios temáticos o especializados, los cuales desempeñan actualmente un papel esencial en la recopilación, organización, preservación y difusión de documentos que anteriormente se encontraban dispersos o eran de difícil acceso. Entre estas iniciativas destacan las bibliotecas y repositorios digitales del Archivo General de la Nación, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Salud Pública, el Banco Central de la República Dominicana, la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, el Ministerio de Educación y la Fundación Propagas (Figura 1 y Tabla 2).

Afortunadamente, la mayoría de estos repositorios han sido desarrollados con tecnologías especializadas que incorporan estándares internacionales de interoperabilidad, tales como DSpace. Sin embargo, no todas las instituciones han adoptado estas herramientas, lo que representa una limitación importante para la futura —y necesaria— creación de una red nacional de repositorios, condición fundamental para facilitar la integración del país a iniciativas regionales como LA Referencia.

Cabe destacar que, desde 2019, el ISFODOSU implementa su Catálogo Editorial y Portal de Publicaciones Electrónicas utilizando el software de código abierto Open Monograph Press (Public Knowledge Project). En 2024, el INTEC también lo adopta para desarrollar el portal Ediciones INTEC, dedicado a la publicación de libros académicos.

Figura 1. Evolución de la creación de repositorios y bibliotecas digitales en República Dominicana



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas al directorio OpenDOAR, sitios web de repositorios, noticias y entrevistas a representantes de algunas instituciones en abril de 2025.

Tabla 2. Repositorios y bibliotecas digitales de acceso abierto en República Dominicana

Repository o biblioteca	Institución	Año
Repositorio Institucional de la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional RI-SSECI [inactivo]	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	2009
Repositorio y Biblioteca Virtual EFEC [inactivo]	Escuela Nacional de Formación Electoral y de Estado Civil de la Junta Central Electoral	2010
Biblioteca Digital del Archivo General de la Nación	Archivo General de la Nación	2012
Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	2014
Repositorio Institucional del INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo	2015
Repositorio Institucional RI-UNAPEC	Universidad APEC	2015
Repositorio Institucional Investigare PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	2017
Repositorio Institucional RI-UNPHU	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	2019
Repositorio Académico Institucional RAI-UAPA	Universidad Abierta para Adultos	2019
Repositorio de Información y Estadísticas del Servicio Nacional de Salud (RIESS)	Servicio Nacional de Salud	2019
Catálogo Editorial y Portal de Publicaciones Electrónicas	Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña	2019

Repositorio o biblioteca	Institución	Año
Repositorio Institucional de la Universidad Iberoamericana RI-UNIBE	Universidad Iberoamericana	2020
Biblioteca Virtual de Educación Ambiental Rosa Margarita Bonetti	Fundación Propagas	2021
Juriteca - Biblioteca de la Escuela Nacional de la Judicatura	Escuela Nacional de la Judicatura	2021
Portal de Ciencia Abierta UAPA	Universidad Abierta para Adultos	2022
Repositorio de documentos electrónicos	Archivo General de la Nación	2022
Repositorio digital de memorias institucionales	Archivo General de la Nación	2022
Repositorio Académico Institucional RAI-UTECO	Universidad Tecnológica del Cibao Oriental	2023
Repositorio Digital MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2023
Repositorio del Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	2023
Repositorio Cultural Biblioteca Juan Pablo Duarte	Banco Central de la República Dominicana	2024
Biblioteca Virtual del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	2024
Ediciones INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo	2024

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas al directorio OpenDOAR, sitios web de repositorios, noticias y entrevistas a representantes de algunas instituciones en abril de 2025.

Current Research Information Systems (CRIS)

En 2019, la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) creó el Observatorio INNOTECH, un portal con información pública diseñado para monitorear la actividad investigadora y la producción científica de la universidad, así como para generar métricas relevantes a partir de la búsqueda, el análisis y el procesamiento de datos. Desafortunadamente, este portal no fue desarrollado con tecnología especializada ni cuenta con un sistema de información eficaz, abierto o interoperable. Actualmente, ha dejado de mantenerse y no ofrece acceso actualizado a las publicaciones científicas de la institución.

En cambio, un avance significativo se dio en 2021, cuando dos universidades dominicanas presentaron públicamente sus propios sistemas CRIS: CRIS-INTEC, Portal de actividad investigadora del INTEC, y CRIS-UNIBE, Sistema de información de la investigación e innovación de la Universidad Iberoamericana. Ambos sistemas

utilizan DSpace-CRIS, una herramienta de código abierto diseñada para gestionar de forma contextual la información científica, cumpliendo con estándares internacionales de interoperabilidad que permiten el intercambio de datos con otras plataformas afines. La experiencia de estas instituciones abre la posibilidad de desarrollar un sistema CRIS nacional, que consolidaría la información científica del país, fortalecería la evaluación e incentivos a la investigación y potenciaría la visibilidad internacional de la ciencia dominicana.

Revistas

La República Dominicana no cuenta con un sistema nacional de evaluación de la calidad de las revistas científicas. Tampoco existe un programa de apoyo ni mecanismos de financiamiento público destinados al desarrollo y sostenibilidad de las revistas académicas nacionales. En su mayoría, estas publicaciones son editadas y financiadas por universidades y otros centros de investigación.

Todas las revistas académicas dominicanas vigentes se publican en acceso abierto, siguiendo el modelo no comercial de América Latina, impulsado por plataformas como SciELO, RedALyC y Latindex, que promueven la ciencia como un bien público sin barreras económicas. Según el Directorio Latindex, actualmente hay treinta y dos revistas académicas dominicanas en acceso abierto, de las cuales dieciséis están en el Catálogo Latindex, cumpliendo con criterios más estrictos de calidad editorial y visibilidad. Este dato refleja un avance en la profesionalización de las revistas científicas del país.

Aunque la mayoría de las revistas no lo declara explícitamente, todas las revistas académicas dominicanas de acceso abierto vigentes operan bajo el modelo de «acceso abierto diamante»: no cobran a los autores por publicar (sin APC) ni a los lectores por acceder a los contenidos. La información sobre la existencia o no de cargos puede verificarse en el Directorio de Latindex, donde se especifica si las revistas aplican tarifas de publicación.

Además, el 56 % de las revistas dominicanas utiliza el *software* de gestión editorial OJS, y se observa una tendencia creciente en las universidades hacia la creación de portales multirrevistas, facilitados por esta herramienta.

Como se mencionó en la introducción de este capítulo, RedALyC incluye solo dos revistas dominicanas y el nodo SciELO República Dominicana se encuentra en fase de prueba, con una colección inicial

de cinco revistas pendientes de evaluación. Por su parte, el Directory of Open Access Journals (DOAJ), sistema internacional que indexa revistas académicas revisadas por pares de alta calidad, incluye actualmente diez revistas dominicanas.

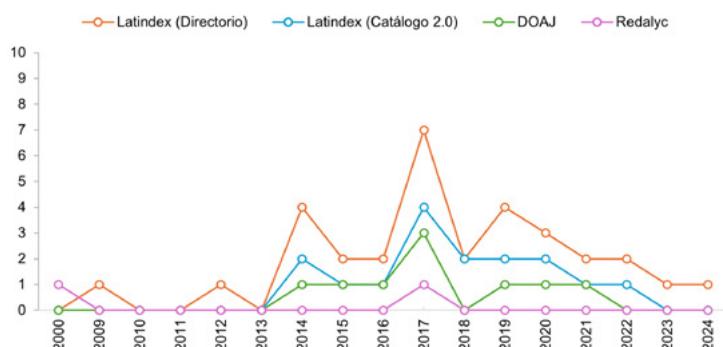
Con la creciente inclusión de revistas dominicanas en DOAJ y la potencial creación de la colección SciELO RD, algunas publicaciones han comenzado a adoptar políticas editoriales más abiertas, como la incorporación de licencias Creative Commons, particularmente la licencia CC BY. No obstante, aún no se observan avances significativos en la adopción de prácticas más amplias de ciencia abierta. Ninguna revista dominicana ha implementado políticas de fomento al depósito de datos de investigación, al autoarchivo de *preprints* en repositorios abiertos, ni a la revisión por pares abierta. Asimismo, muy pocas revistas son multilingües, es decir, aceptan o publican artículos en idiomas distintos al español.

Tabla 3. Número total de revistas dominicanas de acceso abierto registradas en directorios y catálogos, hemerotecas virtuales u otras bases de datos

	Latindex (Directorio)	Latindex (Catálogo 2.0)	DOAJ	Redalyc	SciELO RD	Web of Science	Scopus
Núm. de revistas	32	16	9	2	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a estas bases de datos en abril de 2025.

Figura 2. Evolución anual de la creación o inicio de publicación de revistas dominicanas de acceso abierto, según su registro en directorios o bases de datos internacionales



Fuente: Elaboración propia partir de la consulta a estas bases de datos en abril de 2025.

Plataformas de datos abiertos

El Portal Nacional de Datos Abiertos creado en 2022 es la principal herramienta de implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana. Surgió como resultado de la participación del país en el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA) de la OEA. Utilizando la licencia Open Data Commons Open Database License (ODbL), el portal promueve el acceso abierto y la reutilización legal de un amplio catálogo de conjuntos de datos en áreas clave como educación, gestión pública, economía, ciencia y tecnología, legislación, salud, sociedad y bienestar, electoral, medio ambiente y urbanismo.

El Repositorio de Información y Estadísticas del Servicio Nacional de Salud (RIESS) centraliza y organiza la información generada por el Servicio Nacional de Salud (SNS) de la República Dominicana. Aunque no se limita exclusivamente a datos abiertos, el RIESS desempeña un papel clave en la difusión de estadísticas derivadas de los servicios de salud, lo que resulta útil para la toma de decisiones, la investigación y la rendición de cuentas.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) es otra fuente clave de información estadística en la República Dominicana y un recurso estratégico para el análisis de políticas públicas, el monitoreo del desarrollo y la planificación basada en evidencia. Facilita el acceso y la reutilización de una vasta colección de datos de alcance nacional desagregados por niveles territoriales, abarcando temas como estadísticas demográficas, sociales, económicas, ambientales y de cambio climático, género, grupos poblacionales especiales, censos, e indicadores vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Publicaciones académicas y acceso abierto a resultados de investigación: artículos científicos y conjuntos de datos

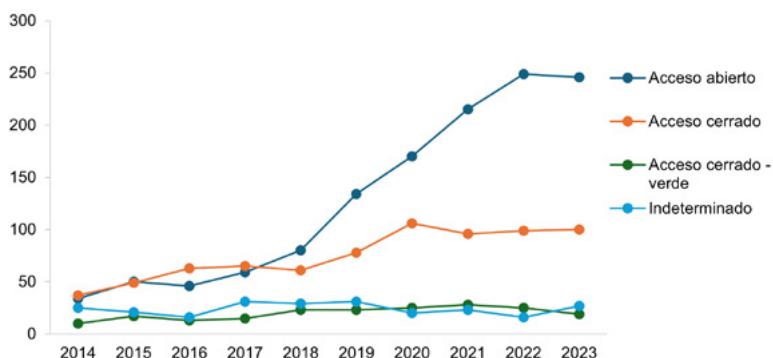
Un estudio reciente sobre la ciencia y tecnología en la República Dominicana, basado en una década de publicaciones científicas registradas en Scopus, reveló que alrededor del 52 % de los artículos fueron publicados en acceso abierto. A partir de 2018, se observó un crecimiento acelerado en esta modalidad, lo que sugiere una implementación progresiva de políticas institucionales para mejorar la visibilidad y el impacto social de la investigación (Figura 3). Este aumento podría estar vinculado con una mayor disponibilidad de financiamiento

e incentivos para la publicación en acceso abierto (Riggio-Olivares y Mencía-Ripley, 2025).

En un grupo focal con gestores e investigadores de instituciones dominicanas (Riggio-Olivares, Mencía-Ripley y Rosario-Díaz, 2024), se abordaron temas sobre políticas de publicación en acceso abierto y manejo de datos. El 44 % de los participantes señaló que su institución tiene estrategias para fomentar el acceso abierto a la producción científica. Sin embargo, solo el 72 % estuvo completamente de acuerdo en compartir abiertamente los datos de investigación para su reutilización. Superar estas barreras requiere promover una cultura de transparencia y colaboración, junto con políticas claras y apoyo técnico a los investigadores para una adecuada gestión de datos.

Depositar datos de investigación en repositorios especializados y publicar *preprints* siguen siendo prácticas poco comunes en las universidades e instituciones de investigación del país. Sin embargo, su uso ha crecido en los últimos años, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que destacó la necesidad de difundir rápidamente el conocimiento científico. Los investigadores han comenzado a adoptar estas prácticas, especialmente cuando las revistas científicas ofrecen mecanismos para facilitarlas.

Figura 3. Evolución anual del número de publicaciones por tipo de acceso (2014-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Scopus (Elsevier). Nota: Acceso cerrado-verde: publicaciones en revistas comerciales que permiten el depósito de una versión del artículo en repositorios de acceso abierto.

Ciencia ciudadana

En la República Dominicana, se han logrado avances en la apropiación social de la ciencia, principalmente a través de la divulgación científica. El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018 (Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2008) incluyó la divulgación como un objetivo clave, lo que dio lugar a la creación de la Red Nacional para la Divulgación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología. Este esfuerzo involucró al MESCyT y a instituciones como el Jardín Botánico Nacional, el Acuario Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural y el Museo del Hombre Dominicano. Además, el FONDOCYT ha financiando proyectos para promover la apropiación social del conocimiento, mientras que los Congresos Internacionales de Investigación Científica, organizados por el MESCyT, han abordado de manera recurrente este tema como una línea relevante. Además, el MESCyT publica el boletín CIENTEC, que difunde noticias sobre ciencia e innovación, y promueve entrevistas en radio y televisión, así como artículos en periódicos, con el fin de fortalecer la cultura científica en la sociedad dominicana.

No obstante, aún no se han implementado iniciativas de ciencia ciudadana según la definición de la *Recomendación de la Unesco sobre la Ciencia Abierta*, que implica la participación de la ciudadanía en el proceso de investigación, desde la definición de preguntas y la recolección de datos, hasta el análisis y la difusión de resultados. En este sentido, República Dominicana enfrenta el desafío de transitar desde modelos centrados en la comunicación de la ciencia hacia modelos colaborativos que reconozcan a los ciudadanos como cocreadores del conocimiento científico.

Reconocimiento e incentivos para la ciencia abierta

Uno de los pilares clave para el avance de la ciencia abierta es la adopción de nuevas formas de medir el rendimiento científico, que reconozcan e incentiven prácticas alineadas con sus principios. Esto implica disponer de mecanismos de evaluación y reconocimiento del mérito científico que valoren aspectos como la publicación en acceso abierto, la gestión responsable de los datos de investigación, la ciencia ciudadana y la colaboración interdisciplinaria.

En la República Dominicana, el principal instrumento público para financiar e incentivar la investigación científica y la innovación

tecnológica es el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT), gestionado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). Aunque el reglamento vigente del FONDOCYT (MESCyT, 2023) contempla la posibilidad de establecer un repositorio institucional de acceso abierto, dicha disposición carece de obligatoriedad y no se acompaña de mecanismos concretos que promuevan, incentiven o exijan la publicación abierta de los resultados de investigación financiados con fondos públicos. Esto representa una oportunidad crítica de mejora para fortalecer el compromiso del programa con los principios de la ciencia abierta.

Del mismo modo, el proceso de evaluación para el ingreso y la categorización de investigadores en la Carrera Nacional de Investigadores (CNI), también gestionada por el MESCyT, no otorga un reconocimiento explícito o diferenciador a la publicación en acceso abierto ni a otras prácticas asociadas a la ciencia abierta. Esto revela una brecha normativa en cuanto a la incorporación de criterios que promuevan la transparencia, la reutilización del conocimiento y la apertura en la actividad científica nacional.

A nivel institucional, algunas universidades con mayor desarrollo en investigación han comenzado a destinar recursos para apoyar la publicación en acceso abierto, con el objetivo de lograr una mayor visibilidad e impacto de su producción científica. Sin embargo, enfrentan importantes limitaciones estructurales, como los altos costos de los APC (cargos por procesamiento de artículos) y la dependencia de grandes editoriales comerciales, lo que restringe la adopción plena del acceso abierto en el país.

Actualmente, en el país no existe un debate público consolidado sobre la necesidad de reformar los sistemas de evaluación, financiación y reconocimiento científico, ni mecanismos claros que integren principios de ciencia abierta en estos procesos. Sin embargo, algunas universidades dominicanas han comenzado a participar en discusiones regionales, como las organizadas por el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), destacando su participación en el proyecto Evaluación de la investigación: nuevas dimensiones y procesos y la aplicación de la rúbrica SPACE, propuesta por la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (DORA).

Conclusiones

La implementación de la ciencia abierta en la República Dominicana ha sido limitada, fragmentada y carente de articulación estratégica. Persiste la ausencia de una política pública clara, normativas específicas e incentivos efectivos que faciliten su adopción sistemática. A ello se suman deficiencias en infraestructura tecnológica, una escasa profesionalización en la edición de revistas científicas, falta de capacidades en gestión de datos, y una cultura científica que aún privilegia el acceso restringido y la competencia por sobre la apertura y la colaboración.

Estos desafíos, comunes en América Latina (Beigel, 2022; European Commission: Directorate-General for Research and Innovation, 2023), se acentúan en el contexto dominicano debido al limitado desarrollo institucional del sistema nacional de ciencia y tecnología. La escasa implementación de políticas en universidades, la ausencia de acuerdos transformativos con editoriales, y las barreras económicas, como los costos de publicación (APC), agravan la situación. Además, la resistencia cultural a compartir información y la falta de reconocimiento de prácticas abiertas en los sistemas de evaluación académica continúan obstaculizando el cambio.

No obstante, existen oportunidades significativas. El marco legislativo vigente puede actualizarse para alinear el financiamiento, la evaluación y la gestión de la investigación con los principios de ciencia abierta. La adopción de la *Recomendación de la Unesco* y la participación en redes regionales e internacionales representan avances estratégicos.

Asimismo, el desarrollo de repositorios, el uso de *software libre* y el compromiso emergente con estándares internacionales reflejan un cambio gradual en el ecosistema científico nacional. El crecimiento de modelos de publicación no comerciales, la creciente disposición institucional para invertir en tecnologías abiertas, y el interés por iniciativas de divulgación científica y ciencia ciudadana abren nuevas posibilidades hacia un sistema más inclusivo y participativo.

A pesar del rezago frente a otros países de la región, el país dispone de elementos clave para avanzar, siempre que se asuma un compromiso político e institucional más decidido y se consoliden mecanismos estructurales sostenibles que respalden este proceso.

Recomendaciones

La República Dominicana tiene la oportunidad de avanzar en la adopción de la ciencia abierta, siempre que elabore una agenda nacional coherente y alineada con sus principios fundamentales. Se proponen las siguientes recomendaciones:

- Crear espacios de diálogo multisectorial para reflexionar sobre las transformaciones necesarias en el modelo científico nacional, promoviendo un sistema más abierto, inclusivo y participativo. Fomentar la transparencia, el intercambio de conocimiento y la apertura desde la formación universitaria hasta la práctica profesional.
- Diseñar e implementar una política pública o estrategia nacional de ciencia abierta alineada con los principios internacionales, que garantice la continuidad, sostenibilidad y coordinación interinstitucional a largo plazo.
- Incluir criterios de ciencia abierta en los mecanismos de financiamiento público a la investigación, priorizando la publicación en acceso abierto, el manejo ético de datos y la colaboración interdisciplinaria. Establecer el acceso abierto por defecto a los resultados financiados con fondos públicos.
- Reformar los sistemas de evaluación científica para valorar los principios de apertura y reconocer la diversidad de productos de investigación, evitando el uso exclusivo de métricas basadas en el impacto de revistas.
- Desarrollar políticas institucionales en universidades y centros de investigación que promuevan y regulen el acceso abierto, la gestión de datos, el uso de licencias abiertas y otras prácticas de ciencia abierta.
- Establecer incentivos para investigadores —financieros, técnicos y de reconocimiento— que adopten prácticas de ciencia abierta, como el depósito de datos, el uso de *preprints* y la participación en redes abiertas.
- Promover proyectos participativos que involucren a la ciudadanía en todas las etapas del proceso científico, fortaleciendo así la participación social en la producción del conocimiento.
- Invertir y fortalecer la infraestructura tecnológica de los repositorios institucionales, asegurando su compatibilidad con

estándares internacionales y su integración en plataformas regionales y globales.

- Crear una red nacional de repositorios y un sistema nacional de información científica que integre la producción del país, facilite su gestión, evaluación y visibilidad internacional, y cuente con recursos sostenidos para su mantenimiento y expansión.
- Mejorar la calidad y visibilidad de las revistas científicas nacionales mediante el fortalecimiento editorial y técnico, alineándolas con estándares y prácticas internacionales de ciencia abierta. Establecer un sistema nacional de evaluación de revistas y promover revistas “diamante” sostenibles basadas en *software libre*.
- Capacitar a investigadores, gestores, evaluadores y financieros en los principios de ciencia abierta, así como en gestión de datos, ética, divulgación participativa y uso de licencias abiertas.

Bibliografía

- Ministerio de Educación Superior de República Dominicana (2012). *Implementación del sistema de ciencia, tecnología e innovación de República Dominicana*. Santo Domingo: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Beigel, Fernanda (2022). El proyecto de ciencia abierta en un mundo desigual. *Relaciones internacionales*, 50, 163-181. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.50.008>
- Cáceres, Ivette (2024). *Diagnóstico de la situación actual de CTI abierta e inclusiva en República Dominicana*. Proyecto Política Centroamericana para la Ciencia Tecnología e Innovación Abierta y los Mecanismos para Medir su impacto en la Sociedad. [Documento de presentación de resultados del estudio no publicado].
- Constitución de la República Dominicana [Const.] (27 de octubre de 2024). República Dominicana.
- Decreto núm. 103-22 de 2022 (1 de marzo de 2022). Que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual se encontrará disponible en el Portal Nacional de Datos Abiertos, administrado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Crea la Comisión Nacional de Datos Abiertos. *Gaceta Oficial*, (11061).
- Decreto núm. 212-05 de 2005 (11 de abril de 2005). Que crea la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC). *Gaceta Oficial*, (10319).

- Decreto núm. 278-22 de 2022 (27 de mayo de 2022). Que aprueba la Política Nacional de Innovación 2030. *Gaceta Oficial*, (11067).
- European Commission: Directorate-General for Research and Innovation (2023). *Políticas de acceso abierto en América Latina, el Caribe y la Unión Europea: avances para un diálogo político*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2777/162>
- Ley N.º 1-12 de 2012 (25 de enero de 2012). Que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. *Gaceta Oficial*, (10656).
- Ley N.º 139-01 de 2001 (13 de agosto de 2001). Que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Gaceta Oficial*, (10097).
- Ley N.º 200-04 de 2004 (28 de julio de 2004). Ley General de Libre Acceso a la Información Pública. *Gaceta Oficial*, (10290).
- Ley N.º 251-12 de 2012 (4 de octubre de 2012). Que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). *Gaceta Oficial*, (10695).
- Madé-Zabala, Manuel y Gómez-Valenzuela, Víctor (2022). La ciencia abierta: desafíos para la construcción de cultura científica en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 47(1), 73-80. <https://doi.org/10.22206/cys.2022.v47i1.pp.73-80>
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Viceministerio de Ciencia y Tecnología (MESCyT) (2023). Reglamento general: Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico-Tecnológico (FONDOCYT). República Dominicana. <https://mescyt.gob.do/wp-content/uploads/2024/07/Reglamento-General-del-Fondo-Nacional-de-Innovacion-y-Desarrollo-Cientifico-Tecnologico-FONDOCYT.pdf>
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2008). *Plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación 2008-2018*. Santo Domingo. <https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/planes/plan-estategico-seescyt-web.pdf>
- Ministerio de Salud Pública (2020). Resolución N.º 000014 del 23-04-2020 que crea el Registro de Cáncer de la República Dominicana. <https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1998>
- Riggio, Giovanna (2013). Open Access: Dominican Republic. En *Report of the Regional Latin American and Caribbean Consultation on Open Access to Scientific Information and Research: Concepts and Policies [CI-2013/WS/3]* (pp. 150-157). UNESCO, Knowledge Societies Division Communication and Information Sector. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220502>
- Riggio-Olivares, Giovanna (2015). Latindex y el impulso a la normalización, difusión y uso de las revistas académicas de la República Dominicana. *Ciência da Informação*, 44(2), 304-326. <https://doi.org/10.18225/ci.inf.v44i2.1798>
- Riggio-Olivares, Giovanna, y Madé-Zabala, Manuel (2025). *Cuestionario sobre ciencia abierta en IES dominicanas*. [Instrumento de encuesta no publicado].
- Riggio-Olivares, Giovanna, y Mencía-Ripley, Aída (2025). *Estudio de línea base para la implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Ciencia y Tecnología de la República Dominicana (FONDOCYT-2023-2-412-0510)*. <https://indicadorescyt.unibe.edu.do/>

- Riggio-Olivares, Giovanna; Mencía-Ripley, Aída, y Rosario-Díaz, Ramón I. (2024). La evaluación de la investigación en República Dominicana: perspectiva de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. *Ciencia y Sociedad*, 49(3), 33-58. <https://doi.org/10.22206/ciso.2024.v49i3.3240>
- The InterAcademy Partnership (2010). Building the cyberinfrastructure for 21st century e-science in Central America and the Caribbean. Montego Bay: The InterAcademy Partnership (IAP). <https://casregional.org/iap-meetings-2010/>